



F: 6226
cto 267682

6392

ORD. EXP. N° _____

EXP.: DVIA67 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 50, de 22 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 27.
Expropiación para la obra
**MEJORAMIENTO RUTA K-635/573,
SECTOR DUAO - SAN DIEGO -
CRUCE RUTA 115-CH, COMUNA DE
SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE
TALCA, VII REGIÓN DEL MAULE.**

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 SEP 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARTA ROSA ALCANTARA AMIGO Y OTROS**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Teodoro Patricio Durán Palma**, de **17 de abril de 2017**, Repertorio N° **3.055-2017**, rectificadas por escritura de la misma Notaría, de **31 de julio de 2017**, Repertorio N° **5.992-2.017**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a fs. **8286, N° 7989**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 50, de 22 de febrero de 2017**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.580.328.-** desglosada de la siguiente manera:

\$5.520.328.- a la orden de **MARTA ROSA ALCÁNTARA AMIGO, JORGE JOSÉ ALCÁNTARA AMIGO, MARISOL DEL CARMEN ALCÁNTARA AMIGO, GLORIA DE LAS MERCEDES ALCÁNTARA AMIGO, MARÍA ELENA DEL CARMEN ALCÁNTARA AMIGO, LUIS NOLBERTO ALCÁNTARA AMIGO, ISABEL ALEJANDRA ALCÁNTARA AMIGO y MARÍA ELENA AMIGO DÍAZ.**
\$60.000.- a la orden del Conservador de Bienes Raíces de Talca, **ROLANDO IGLESIAS LÓPEZ**, según boleta de honorarios adjunta N° 1011059, de 30 de agosto de 2017.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA.**

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA

Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO

Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 11061381